



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 05 SEP 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 519

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios suscripto el 24/08/17, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Guimax S.R.L.", está última representada por el Sr. Roberto Sebastián Max, D.N.I. Nº 24.802.635, en su carácter de Socio Gerente de dicha Empresa, vigente por el período 01/03/2017 al 31/08/2017; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es el alquiler de una máquina mini cargadora Bobcat, Dominio BJE-25, la que será afectada a la prestación de servicios oficiales de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de esta Municipalidad, destinada a la limpieza de los distintos basurales clandestinos con el fin de evitar la contaminación ambiental, de napa freáticas, focos sépticos, insectos vectores y la innumerable cantidad de denuncias de vecinos de esta ciudad;

Que el referido contrato se rige con sujeción a las cláusulas especificadas en el mismo;

Que el citado documento surge de las tramitaciones efectuadas a través del Expte. Nº 2.286-M17(I)-S-17, iniciado por el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente de esta Municipalidad, el que cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Dirección de Administración, Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en lo que es de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 42 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato de Locación de Servicios suscripto el 24/08/17, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Guimax S.R.L.", está última representada por el Sr. Roberto Sebastián Max, D.N.I. Nº 24.802.635, en su carácter de Socio Gerente de dicha Empresa, vigente por el período 01/03/17 al 31/08/17, por el alquiler de una máquina mini cargadora Bobcat, Dominio BJE-25, la que será afectada a la prestación de servicios oficiales de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente de esta Municipalidad, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asunto Jurídicos, la Oficina de Compras, el Dpto. de Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.-	

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA